

CIRCULAR

511378

27 de febrero de 2020

No. INT-CIR-00013-2020

PARA : FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASUNTO: Registro paraclínicos al alta hospitalaria.

Con el fin de eliminar las glosas de los egresos de hospitalización las cuales le están ocasionando grandes pérdidas financieras al INC E.S.E. por no pago de las aseguradoras, se recuerda el realizar el respectivo registro en la historia clínica de las interpretaciones de los todos los resultados tanto de los paraclínicos como de ayudas diagnósticas solicitadas y realizadas a los pacientes.

Cordialmente,

Lina María Trujillo Sanchez

Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

JABB

P 1 / 1